

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ATRILCO CIA. LTDA.

En Quito, al **28 de Abril del 2017**, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles "La Esperanza N71-244 y Av. Mariscal Sucre" sector ", Cotacollao de esta ciudad, desde las quince horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Santiago Rodríguez y la Sra. Tatiana Esmeralda Rodríguez C. Las personas antes indicadas representan el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, se decide constituir la Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del 2016.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2016.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de Utilidades.**

Preside la junta, como presidente la Sra. Tatiana Esmeralda Rodríguez C, quien dispone en primer término, que el señor Santiago Rodríguez actúe como secretario de la junta, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, el señor secretario informa que se encuentran presentes los dos socios.

<u>SOCIOS</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>
Edwin Santiago Rodríguez Calvachi	399
Tatiana Esmeralda Rodríguez Calvache	1
TOTAL:	400

Una vez que el señor secretario certifica que está representado el 100% de la totalidad del capital social, la junta pasa a conocer la agenda:

- 1. Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del 2016.**
Se da lectura al informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.
- 2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2016.**
Se pone a consideración de los socios los Estados Financieros y se los aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que los documentos antes indicados estuvieron a disposición de los socios con más de quince días de anticipación a la celebración de la junta.

3. Destino de utilidades

La junta resuelve por unanimidad que la utilidad del ejercicio que alcanzan el monto de US\$. 300,86 se destine a Utilidades no distribuidas.

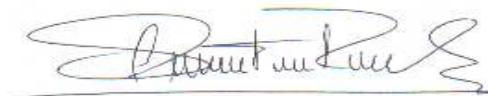
El valor de la reserva legal se calcula según lo establecido por la Superintendencia de Compañías, en base al 10% de la utilidad después del pago del impuesto a la renta y del 15% de participación de utilidades a los empleados.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al acta y la junta la aprueba con todos los votos a favor. Se levanta la sesión a las 17h00.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ATRILCO CIA. LTDA., DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2016. Pie de firmas.-



**TATIANA RODRIGUEZ C.
PRESIDENTE**



**SANTIAGO RODRIGUEZ C.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO**